

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 89/19 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 4 de octubre de 2019.

-----**VISTO.**-----

----- Las vacancias comunicadas El Defensor General de la Provincia .-----

-----**CONSIDERANDO**-----

-----Que mediante Nota N° 155/19 D.G. el Defensor General, solicita 1 cargo de Defensor Público Penal para la Ciudad de Sarmiento.-----

-----Que mediante Nota N° 182/19 D.G. el Defensor General, solicita 1 cargo de Defensor Público Civil para la Ciudad de Comodoro Rivadavia.-----

-----Que mediante Nota N° 189/19 D.G. el Defensor General, solicita 1 cargo de Defensor Público Penal para la Ciudad de Trelew. -----

-----Que los artículos 166 y 192 incs. 1º) y 2º) de la Constitución de la Provincia del Chubut; 24 y 25 de la ley V N° 70; y 2, 4 y 5 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, disponen que deben realizarse concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos mencionados anteriormente.-----

-----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

-----**RESUELVE:** -----

-----1º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir 1 cargo de Defensor Penal para la Ciudad de Sarmiento.-----

-----2º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir 1 cargo de Defensor Civil para la Ciudad de Comodoro Rivadavia.-

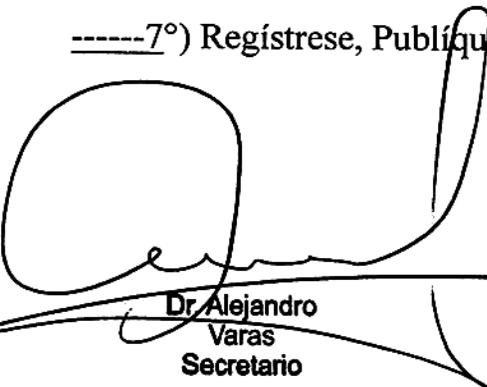
-----3º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir 1 cargo de Defensor Penal para la Ciudad de Trelew -----

-----4º) Convocar a inscripción de abogados/as y funcionarios/as Los/as postulantes deberán acreditar los siguientes requisitos: “Ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuanto menos siete (7) años de ejercicio como abogado/a, magistrado/a o funcionario/a judicial (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut).-----

-----5º) Las respectivas postulaciones se recibirán hasta el día 25 de octubre del 2019, a las 13:00 horas, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Maipú N° 1119, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-----

-----6°) El Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-444-1430) o vía mail ([mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar](mailto:mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar))-----

-----7°) Regístrese, Publíquese y notifíquese.-----



Dr. Alejandro  
Varas  
Secretario



Dr. MARTÍN MONTENEGRO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA